

Fecha: 15-08-2025
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera - Pulso
Tipo: Noticia general
Título: **Sartor AGF informa deterioros de hasta 85% en sus fondos y CMPF acuerda liquidar vehículos rescatables**

Pág.: 7
Cm2: 686,3

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

Sartor AGF informa deterioros de hasta 85% en sus fondos y CMPF acuerda liquidar vehículos rescatables

El hecho esencial, firmado por el liquidador Ricardo Budinich, detalló además que la gestora “no cuenta con ingresos por comisiones suficientes para sostener una operación regular”. La CMF nombró a Toesca como liquidador de los fondos.

MAXIMILIANO VILLENA

Un fuerte deterioro en el valor de las carteras de los activos informó durante la tarde de este jueves Sartor AGF, mientras que la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) decidió liquidar parte importante de los vehículos.

Mediante un hecho esencial enviado a la CMF, Sartor indicó que recibió los informes finales emitidos por PricewaterhouseCoopers consultores, auditores y compañía limitada (PwC) y Deloitte Auditores y Consultores Limitada (DTT), correspondientes a la valorización de los activos en las carteras de todos los fondos rescatables administrados por Sartor AGF en liquidación, al 31 de diciembre de 2024.

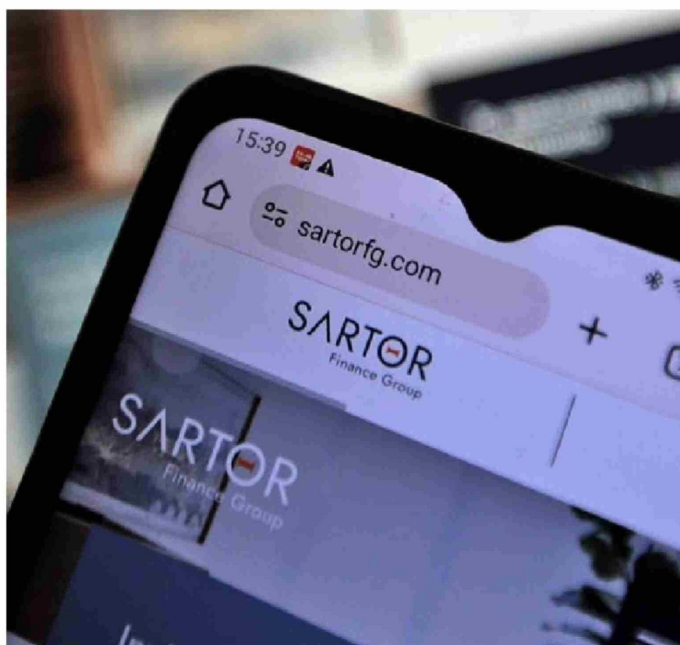
En el detalle, la gestora comunicó que el deterioro del fondo Táctico alcanza al 68%, Leasing a 67%, Táctico Internacional a 47%, Proyección a 55%, mientras que en Capital Efectivo el deterioro es de 82%.

En el caso de los fondos mutuos, los vehículos Corto Plazo I, Corto Plazo II y Corto Plazo III, muestran deterioros de 78%, 79% y 79%, respectivamente. Esos mismos porcentajes alcanzan los fondos mutuos Mixto I y Mixto II, mientras que en Mixto III la cifra llega al 85%.

Según la gestora, para la determinación de estos porcentajes, “esta administradora se ha basado en el promedio de los deterioros determinados por ambos informes de valorización”.

Junto con ello, detalló que de acuerdo al análisis realizado por los valorizadores, “los deterioros provienen, entre otras razones, de la alta morosidad y riesgo de incumplimiento en pagarés, con baja liquidez o capacidad de pago y garantías de recuperación limitada”.

A esto, se suma “la disminución del valor y liquidez de las cuotas de fondos de inversión, especialmente en vehículos relacionados a Sartor afectados por caídas en sus activos subyacentes; y la pérdida de valor en acciones de sociedades, derivada de deterioros patrimoniales, malos resultados o problemas en proyectos inmobiliarios”.



Para la AGF, “las razones antes señaladas tienen su origen en la gestión de la administración anterior, previa a las resoluciones e intervenciones de la CMF que se iniciaron el 15 de noviembre de 2024”.

Cabe recordar que en dicha fecha la CMF revocó la autorización de existencia de Sartor AGF y nombró a un liquidador a cargo del proceso de cierre de la gestora y para evaluar el destino de los fondos.

En abril, el regulador informó del inicio de un procedimiento administrativo sancionatorio en contra de Sartor AGF y la administración anterior a la liquidación, encabezada por Pedro Pablo Larraín Mery, Alfredo Harz Castro, Michael Mark Clark Varela, Oscar Ebel Sepúlveda, Miguel León Núñez, Mauro Valdés Raczynski, Rodrigo Bustamante García y Juan Carlos Jorquera Salhus.

En el hecho esencial - firmado por el liquidador Ricardo Budinich-, Sartor indicó que “como es de público conocimiento, la actual administración liderada por este liquidador, ha cumplido un valioso rol desde el momento en que asumió la tarea encomendada por la CMF”.

Por último, la comunicación al mercado señaló que “la magnitud de estos deterioros, que dan cuenta los informes independientes de valorización, implica que la actual administradora no cuenta con ingresos por comisiones suficientes para sostener una operación regular y razonable, lo que torna inviable la continuidad operativa de Sartor AGF”.

“Sobre esta situación informamos a la CMF para que evalúe las alternativas legales correspondientes, ya sea la designación de una nueva AGF para la administración

de los fondos rescatables o su liquidación”, concluyó.

LIQUIDACIÓN DE FONDOS

Al respecto, la CMF informó este mismo jueves por la tarde que acordó la liquidación de los fondos de inversión rescatables de Sartor AGF, y que acordó “encargar su liquidación a Toesca S.A.”.

Mediante un comunicado, el regulador informó que la decisión se basó “en lo informado por el liquidador de Sartor AGF designado por la CMF, Ricardo Budinich”, relativo a los informes de valorización realizados por PricewaterhouseCoopers y Deloitte.

El regulador detalló que tras el resultado de las valorizaciones, y por encargo de la CMF, el liquidador “sostuvo reuniones con seis entidades, se firmaron dos acuerdos de confidencialidad y se generaron los contactos con la CMF, recibiendo finalmente una propuesta a firme por parte de una de ellas, que fue Toesca AGF”.

La CMF explicó que la gestión de Toesca AGF incluye la realización de las actividades propias de la liquidación del fondo, durante un plazo de 36 meses. En dicho lapso de tiempo, la gestora “realizará un proceso de venta de los instrumentos que compongan la cartera remanente de cada fondo, o bien de derechos económicos sobre dicha cartera remanente en un proceso competitivo”.

El plazo puede ser prorrogado por 12 meses para cada fondo, previa aprobación de la CMF.

De los 10 vehículos de Sartor, siete correspondían a fondos rescatables - es decir que no tienen asamblea de aportantes y por tanto su futuro era una decisión del regulador-, de los cuales Táctico Perú y Facturas USD se encuentran actualmente gestionado por Ameris.

En tanto, los fondos Táctico, Táctico Internacional, Proyección y Capital Efectivo serán liquidados por Toesca, al igual que Leasing, sobre el cual la CMF ya había decidido su liquidación en marzo pasado.

Junto con ellos, Toesca también deberá liquidar los fondos mutuos Deuda Corto Plazo I, Deuda Corto Plazo II y Deuda Corto Plazo III, así como Mixto I, Mixto II y Mixto III.

“Asimismo, se acordó delegarle la liquidación del Fondo de Inversión Sartor Leasing (en período de liquidación)”, indicó el regulador.

Los únicos tres fondos que cuentan con asambleas de aportantes que deben decidir su futuro son los no rescatables. Al respecto, el pasado 23 de julio, Sartor comunicó vía hecho esencial que la asamblea de aportantes del fondo no rescatable Mid Mall decidió suspender la asamblea, luego de que se entregara una valorización provisoria que arrojó una pérdida de valor en el patrimonio neto del fondo equivalente a un 87%. La misma decisión se tomó en los vehículos no rescatables Renta Comercial; y Oportunidad y Desarrollo Inmobiliario USA.●